I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 01 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a diecinueve días del mes de diciembre de 2.000, siendo las 8.15 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y la asistencia de los Concejales Sres. Roberto Córdova Carreño; Carlos Leyton Labarca; Pedro A. Polanco Contreras; Víctor Rojas González y Washington Saldías González.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Correspondencia.
2.- Presupuesto Municipal y de Servicios Traspasados.
3.- Aprobación Bases sitios playa.
4..- Plan Verano 2001.

1.- **CORRESPONDENCIA.**

Se da lectura a la siguiente correspondencia recibida y memorándums entre las unidades internas:

a) Nota de la Asociación Gremial Microempresarios de la Provincia de Maipo "Amanecer y Desarrollo", fechada en San Bernardo, diciembre 11 de 2000 y en la que solicitan un espacio municipal para la instalación de una feria artístico-artesanal, entre el 20 de enero y el 20 de febrero de 2001, en el sector ubicado al frente del edificio ex Casino, al lado de los juegos.

El Concejo apoya propuesta del Sr. Alcalde, en el sentido de velar primero por los artesanos locales y si ellos se consiguen un terreno particular, podrían venir e instalarse, cumpliendo con la normativa vigente.

b) Ord. N° 48, de diciembre de 2000, del Director Escuela F-364, Pueblo de Viudas, mediante el cual envía opinión de la comunidad educativa, en respuesta al Oficio Ord. N° 517, de junio 2000, que contenía acuerdo del Concejo en cuanto a consultar a la comunidad escolar del sector su opinión, respecto a reconocer en forma pública a persona que donó terreno para que construyeran la escuela.

Al respecto, el Concejal Sr. Saldías pide dejar constancia que, según su opinión, el Consejo de Profesores no consideró lo que realmente se estaba solicitando y que no era un reconocimiento público a la familia sino de otorgarle el nombre a la escuela, de la persona que donó el sitio.

c) Nota de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, invitando a la elección de un nuevo Directorio en la ciudad de Cartagena, al Alcalde y Concejales electos.

El Concejo opina por unanimidad continuar participando en la Asociación en forma pasiva, sin pago de cuota anual.

d) Memorándum N° 53, de diciembre 07 de 2000, del Director de Control al Sr. Alcalde, con copia al Concejo Municipal, donde señala la improcedencia de materializar acuerdo del Concejo con la Sra. González Pérez, en el sentido de disponer la restitución de franja de terreno de la solicitante, que a su parecer se apropió el Municipio, cuando se realizó el cierro perimetral del bosque municipal, sin que previamente sea probado documentalmente o, en su defecto, que una resolución judicial así lo determine.

El Concejo, luego de escuchar el texto del memo, acuerda se responda que según el documento en cuestión no es procedente el trámite realizado a la fecha.

e) Memorándum N° 72, de diciembre 15 de 2000, dirigido al Director de Obras, donde el Secretario Municipal le recuerda evacúe informe solicitado, en su presencia, por el Concejal Sr. Saldías, donde se requiere revisar la seguridad ofrecida por las estructuras de los quioscos ubicados en calle J.J. Aguirre y en Avda. Agustín Ross, frente al local comercial Banana Schop.

f) Memorándum N° 57, de diciembre 15 de 2000, del Director de Control, dirigido al Alcalde, con copia al Concejo Municipal, relacionado con los incumplimientos de obligaciones convenidas con el concesionario del servicio de aseo, expresamente establecidas en las Especificaciones Técnicas.

El Concejo opina que el tema se trate con la participación del concesionario y la D.O.M., en la sesión del día viernes 22 de diciembre próximo.

g) Oficio Ord. N° 2819, de diciembre 12 de 2000, del Contralor Regional, en respuesta a nuestro Oficio N° 628/2000, manifestando que no resulta factible la entrega en forma gratuita del servicio público de alcantarillado que se presta a la comunidad, a la empresa ESSEL S.A., ya que no existe norma legal alguna que autorice a las Municipalidades para actuar de esa forma. Por otro lado, adjunta extracto dictamen donde se señala la forma de entregar a terceros un servicio público similar al de la especie.

2.- **PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DE SERVICIOS TRASPASADOS.**
(Participa Jefa D.A.F. y Encargada de Contabilidad y Presupuesto).

La Encargada de Contabilidad y Presupuesto Sra. Elizabeth López Madrid, señala al Concejo que para una mejor comprensión del proyecto presupuesto municipal año 2001, partirá desde el inicio dando a conocer, item por item, lo que se tiene presupuestado en materia de ingresos para el año 2001, lo considerado en el Subtítulo Gastos, pasando por lo contemplado en personal de planta, a contrata, honorarios y por el Código del Trabajo en actividades transitorias de verano, considerando también un llamado a concurso para proveer un cargo Profesional grado 10° vacante y el nombramiento del cargo Administrador Municipal por lo mismo. En cuanto a Bienes y Servicios de Consumo, textiles y vestuarios, correspondería la compra de uniformes para la próxima temporada de verano a los funcionarios de Planta y a Contrata, quedando el análisis propiamente tal en el item Materiales para Mantenimiento y Reparaciones por revisar valores, y en último lugar, lo que estaría contemplado en Gastos de Actividades Municipales para el verano 2001, en la cantidad de M$ 5.000.-

Sr. Alcalde, sugiere al Concejo facultar a la Encargada de Contabilidad y Presupuesto para buscar forma de ajustar el presupuesto vigente, con el fin de concurrir con el financiamiento para la compra de una motobomba, por un monto de M$ 400.- aproximadamente, la que se instalaría en vehículo municipal para apoyar el regado de las áreas verdes.

El Concejo aprueba por unanimidad la sugerencia del Alcalde y traspasa directamente la instrucción a la Jefa D.A.F. Sra. Fanny Rebolledo.

El Sr. Alcalde propone dejar para una próxima oportunidad la aprobación del punto tratado, en una sesión que se realizaría entre Pascua y Año Nuevo.

El Concejo está de acuerdo.

3.- **APROBACION BASES SITIOS PLAYA.**

El Secretario Municipal entrega copia a cada Concejal presente en la sesión, señalando que son bases similares a las confeccionadas y aprobadas el año anterior. Sin embargo, acota que se le han introducido otras exigencias y otros valores, los cuales son detallados cada uno de ellos, solicitando la aprobación correspondiente de dichas bases, para continuar con el trámite administrativo que sigue.

El Concejo aprueba por unanimidad las bases presentadas.

4.- **PLAN VERANO 2001.**

Sr. Alcalde, agradece la asistencia de los señores representantes de la Gobernación Provincial, Comisario de Carabineros y de Investigaciones, de la Armada, Emelectric y de la Oficina de Salud del Ambiente. Considera apropiado de reunirse nuevamente en enero del próximo año para evaluar lo que ha ocurrido hasta la fecha. Otorga la palabra al Mayor Comisario de Carabineros, sin tocar tema de recursos en esta oportunidad.

En el caso de la Armada, el Cabo Luengo señala que no tiene muchas esperanzas de recibir un mayor apoyo que el año pasado. Se hicieron las gestiones en el momento oportuno a la Gobernación Marítima de San Antonio, quienes la derivaron a los mandos superiores de la Primera Zona Naval de Valparaíso.

Sr. Alcalde, sugiere apoyar la gestión realizada hasta el momento por el Cabo Luengo, en el sentido de pedir un mayor contingente para reforzar la seguridad en el balneario la próxima temporada de verano ante las autoridades competentes, que en este caso se trataría del Gobernador Marítimo de San Antonio o, en última instancia, al Comandante en Jefe de la Armada, considerando una habitabilidad para tres efectivos más de la institución.

El Comisario de la Policía de Investigaciones de la Prefectura de San Fernando, señala que por parte de ellos están sólo a espera de instalarse en la fecha programada, recordando que se actuará en similares condiciones que el año pasado en cuanto a la dotación, lo único que estaría faltando sería la carta compromiso de la Municipalidad que indica el lugar donde funcionaría la Unidad y que los costos de consumos básicos serían de cuenta del Municipio.

En relación al apoyo solicitado a Gendarmería de Chile, se requiere un vehículo para el traslado de los detenidos que se deben poner a disposición de los Tribunales de Santa Cruz. El Sr. Alcalde, en conjunto con la Gobernación Provincial solicitará a Gendarmería de Santa Cruz el apoyo para agilizar solución en relación a los detenidos por Investigaciones o Carabineros, por el tiempo que deben permanecer según lo señala la ley, antes de ser puestos a disposición del Tribunal competente.

El Dr. Cornejo, Jefe de la Oficina de Salud del Ambiente, se refiere a los acuerdos adoptados en reunión pasada del día 20 de noviembre, donde en conjunto con la Oficina de S.I.I. y la Municipalidad vieron además algunas propuestas de trabajo a considerar esta nueva temporada de verano.

Entre otras acciones, la de no otorgar permisos de comercio ambulante los fines de semana, por cuanto en dicho período no trabajan la oficina y la del S.I.I., sólo se otorgarían hasta el día viernes, horario oficina.

El Concejo en forma unánime está de acuerdo y apoya la iniciativa a implementarse. En todo caso, acota el Dr. Cornejo, que el objetivo de la medida a adoptar sería el de resguardar la salud de todas las personas que visitan el balneario en general.

En relación al estacionamiento de los coches en calle Dionisio Acevedo, el Dr. Cornejo señala que la oficina de su dependencia va a ser contraria a la instalación en dicho lugar por insalubridad, por cuanto sugiere al Municipio no se autorice por esta temporada el estacionamiento, por no reunir los requisitos de higiene y que se vea otro lugar. Sobre el arriendo de caballos en la playa, se les fija un sistema de control de las condiciones de trabajo. Sobre la instalación de baños químicos en la playa, se van a autorizar, pero todos los años funcionan mal, es decir, no se cambian los estanques cuando están saturados, solicita al Municipio que se revisen bien los equipos y que sean de buena calidad antes de otorgarles el permiso del ejercicio del rubro comercial. Finalmente, plantea que las exigencias se concreten en conjunto con la Municipalidad.

El Cabo Luengo (LT) señala que la Armada no va a autorizar la instalación de los caballos en el lugar donde están, en cambio, se podría autorizar en otro sector de la Laguna Petrel.

El Concejal Sr. Saldías, consulta al Dr. Cornejo respecto al tema de los ruidos ambientales en ciertos sectores de la ciudad y sobre los perros vagos.

El Dr. Cornejo le responde que la normativa vigente señala que la oficina actúa en base a las denuncias presentadas por la comunidad. El tema de los perros vagos pasa por tener la Municipalidad una perrera, un vehículo con reja y hacer efectivo el control a través de una ordenanza local.

El representante de EMELECTRIC, señala al Concejo sobre la preocupación de la empresa de todos los años, esto es, se están efectuando trabajos de roces en las fajas de seguridad de los bosques, siendo autorizado un ensanchamiento de 20 a 30 metros, desde Alto Colorado hacia Pichilemu. Por otra parte, se están haciendo medidas de voltaje en terreno para un servicio óptimo y se están cambiando algunas sub-estaciones, donde son necesarias por el aumento de consumo de energía en época de verano y no se produzcan cortes. También, se está incorporando nueva tecnología en equipos de trabajo con el objetivo de mantener durante todo el año un servicio continuo y sin fallas.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.45 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

Amc.-